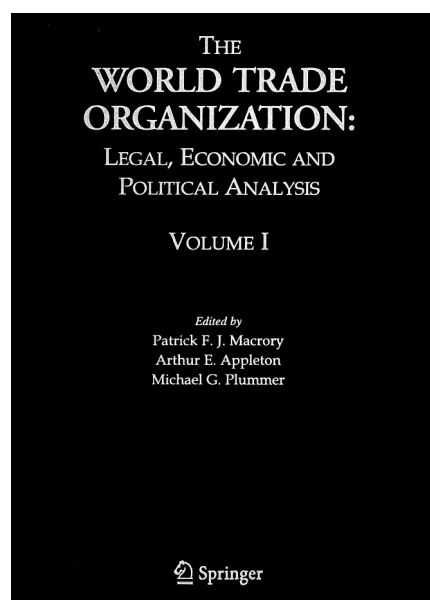


NOTAS CRÍTICAS

THE WORLD TRADE ORGANIZATION: LEGAL, ECONOMIC AND POLITICAL ANALYSIS

Patrick Macrory, Arthur
Appleton y Michael Plummer
Springer, 3 volúmenes, 2005



Nos encontramos ante una obra monumental en casi todos los sentidos que se dan a este último término. Lo es por el número de páginas (más o menos tres mil, distribuidas en los tres volúmenes a que más adelante nos referimos), por el número y reconocido prestigio de los autores (más de un centenar, que han puesto su saber y su experiencia en los ochenta y dos artículos que se encuentran en la obra), pero

sobre todo por su contenido a la vez denso y práctico. Podría decirse en un término asequible que se trata de la «opera magna» sobre la Organización Mundial del Comercio, cubriendo casi todas las cuestiones relativas a la misma.

En general, debe señalarse que la creación de la Organización Mundial del Comercio ha supuesto una aportación impresionante de un buen número de autores de distintas nacionalidades y preocupaciones. Contrasta ello con el número relativamente escaso de grandes obras sobre el GATT. Claro que respecto a éste, el trabajo del profesor John M. Jackson «World trade and the law of GATT» ha cumplido con creces su papel magistral. Pero respecto a la Organización Mundial del Comercio, junto a una serie de textos sobre materias específicas que haría muy numerosa la lista a ella referente, se han presentado en los últimos tiempos libros de enorme interés. Citemos al menos media docena: la obra de Trebilcock y Howse *The Regulation of International Trade*; la de Hoekman y Kostecki: *The Political Economy of the World Trading System*; la de Flory *L'Organisation mondiale du commerce*; la de Juillard y Carreau: *Droit International Économique*; la de Matsushita, Schoenbaum y Mavroidis: *The World Trade Organization: Practice and Policy* que nos parecía también por sus dimensiones y enfoque difícil de superar; y la permanentemente actualizada de E. McGovern.

Pero, sin duda, la obra que comentamos —sería difícil decir el libro— supone un esfuerzo probablemente sin precedentes en este dominio, por abarcar la práctica totalidad de los temas que se encuentran asociados a la Organización Mundial del Comercio. Los editores del volumen han conseguido la colaboración de posiblemente los más conocidos especialistas en todos los campos cubiertos —y algunos de posible cobertura en el futuro— por la Organización. Han pretendido, a la vez, un enfoque pluridisciplinar definido por la presentación de trabajos sobre los temas por parte de juristas (en mayor proporción), de economistas y también de expertos conocedores de las políticas comerciales de diferentes países relacionados con la institución. Lo han hecho ordenando las aportaciones de cada disciplina. En este sentido reconocemos que no es éste el enfoque pluridisciplinar que más nos agrada porque éste sería el de la integración de conocimientos diversos sobre un tema. Pero ello no disminuye el mérito de la obra.

La estructura de la obra se presenta dividida en cinco partes. La segunda y más numerosa se dedica a temas con enfoque legal, tras una primera de presentación de carácter general. La tercera se dirige fundamentalmente a los aspectos económicos relacionados con la mayoría de los temas anteriormente abordados. La cuarta, posiblemente la in-

novación más patente respecto a otros estudios, recoge las contribuciones de una serie de expertos bien conocidos que estudian desde la perspectiva de sus respectivos países el sistema OMC. Por último, la quinta, también de manera original, no cierra la obra con unas conclusiones o una síntesis, sino que ofrece una visión de futuro, con temas tan candentes en los últimos años como el programa de trabajo de Doha (es el término correcto, aunque se encuentran muy extendidos para el mismo los conceptos de ronda negociadora del milenio o de «ronda del desarrollo».

Evidentemente, intentar realizar siquiera una mínima descripción del contenido de cada una de las partes, aun limitándola a señalar nombres de los autores y de los trabajos realizados por cada uno, desbordaría lo que pretendemos con estas recensiones: presentar las obras referenciadas desde una perspectiva general que permita al lector obtener una impresión primera que, en muchos casos, esperamos le invite a ampliar su información con la lectura de la obra reseñada. No puede ser éste el caso. Por las propias características de la edición, esta obra está destinada a constituir una magnífica referencia en bibliotecas de centros académicos, de grandes instituciones y empresas, o de bufetes profesionales especializados en temas comerciales internacionales. Incluso esa traducción al español a la que invitamos con alguna fre-

cuencia tendría en este caso un mercado tan reducido que no nos atrevemos a sugerirla.

Como una característica adicional que acrecienta la utilidad de la obra encontramos una amplísima relación de los casos presentados dentro del sistema de solución de diferencias del sistema OMC ordenadas por países afectados y con indicación de los distintos artículos de los textos legales que los han analizado, así como los artículos contenidos en la obra. A modo de ejemplo, el trabajo del panel de medidas de la Unión Europea sobre carne y productos cárnicos, así como el dictamen del órgano de apelación aparece citado en los tres volúmenes, lógicamente en razón de la materia estudiada. Igualmente se encuentran buen número de los casos presentados en el anterior GATT.

La obra presenta, además, un bien trabajado y enormemente útil índice analítico que permite al usuario de la misma encontrar con facilidad las cuestiones por las que se interese. También, a título de ejemplo, hemos analizado más a fondo algunos artículos sobre temas de nuestro interés como los relativos a medidas *antidumping*. Con buen criterio, encontramos en el texto referencia a las mismas tanto bajo el encabezamiento del artículo VI del GATT, como bajo la voz *antidumping* y, por último, en los que estudian el Acuerdo sobre el artículo VI negociado en la ronda Uruguay. Es decir, encon-

tramos por tres vías respuestas a nuestra preocupación.

A este propósito de permitir que los interesados tengan un medio cómodo de encontrar las materias de su interés ha de añadirse otra nota que nos parece que debe destacarse. A diferencia de otros textos, en los que se proporciona una amplísima bibliografía que abarque todas las cuestiones a las que se han referido el autor o autores, en la obra que comentamos se ha optado por incluir unas notas bibliográficas muy oportunas y actuales, pero sólo las referentes a cada materia específica. Se incluyen en cada artículo las correspondientes en notas a pie de página y en algunos trabajos al final de cada uno de ellos. Ello permite al interesado en profundizar en alguna cuestión específica conocer especialmente aquello que puede ser de su interés concreto.

Por último, en este comentario de orden general la obra, en nuestra opinión, evita un error que suele producirse en otros textos en que se incluyen trabajos de un buen número de autores, como es la falta de una metodología común en la presentación. No nos referimos, claro está, al contenido. Los coordinadores de *The World Trade Organization* han pretendido, y conseguido que los autores presenten textos en los que aparecen unos muy útiles y completos índices preliminares y, además, con longitudes y tratamientos similares para los trabajos incluidos. Ciertamente, estos aspectos han sido muy bien cuidados.

Como parece lógico por el calificativo inicial de esta recensión y los primeros datos aportados, no podemos decir que hayamos leído la obra completa, si bien reconocemos su utilidad para las tareas académicas que permitan con mayor disposición de tiempo ir completando las impresiones generales. En consecuencia lógica, indicaremos solamente las que puede causar una lectura de los que nos han parecido principales artículos de cada parte. En buena medida con ello pensamos que se cumple el objetivo de los editores de ofrecer una obra relativamente fácil de usar y de naturaleza operativa. Quizá ello responda también a que al lado de la Editorial Springer aparezca una institución como el International Law Institute.

Como queda dicho, la obra comienza con una introducción en la que dos antiguos directores de la Organización Mundial del Comercio y un académico trazan un panorama de lo que fue la octava ronda de negociaciones del GATT que condujo finalmente a la creación de la OMC. Probablemente los aspectos históricos hayan sido prácticamente explicados de forma exhaustiva en la obra de T. S. Stewart y en las impresiones personales de Croome o de Paemen, por lo que con tino los autores (Winham y los ya señalados exdirectores de la OMC, P. Sutherland y M. Moore) realizan una visión interpretadora y se preocupan también por una cuestión polémica, especialmente intensa en los últimos

cinco años: la transparencia, la política y la democracia en la Organización Mundial del Comercio.

No puede olvidarse nunca que los textos del Acta de Marrakech por la que se creaba la OMC tienen un valor jurídico, ni tampoco que una de las críticas que se indicaban respecto al GATT era precisamente su debilidad desde este criterio. La Organización Mundial del Comercio, sin embargo, presenta en su concepción inicial y en su desarrollo un entramado de textos y procedimientos de índole legal que se precisan conocer con alguna ayuda. En este sentido, la obra cumple un papel precioso porque presenta una parte segunda compuesta por treinta y tres artículos en que prácticamente se dan cita todas las materias de interés para quien quiera conocer a fondo la Organización Mundial del Comercio y el conjunto de sus instrumentos (acuerdos multilaterales y acuerdos de desarrollo de los mismos).

Esta amplia relación se presenta subdividida en cinco apartados. Se dedica el primero a los aspectos institucionales de la Organización Mundial del Comercio. A las que pueden considerarse cuestiones más conocidas —las funciones, las propias de la vida cotidiana de la organización, el organigrama o el acceso a la institución— se añaden consideraciones relativas a los problemas de toma de decisiones y sobre la transparencia. Sin duda, el autor, que fue antiguo director de la división de asuntos legales de la

OMC, ha presentado al respecto una clarísima exposición fundamentada tanto en su experiencia como en su actual dedicación académica.

El segundo de los apartados entra en el meollo de la Organización Mundial del Comercio y de la consideración de sus aspectos legales. Se dedica a varios acuerdos multilaterales (de comercio de mercancías, de servicios, de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, así como a sus desarrollos). Faltaría el relativo al sistema de solución de diferencias, pero a éste se le dedica, como veremos, un apartado completo y al mecanismo de examen de políticas comerciales que se aborda dentro de los temas institucionales. Se encuentran también en los trabajos los doce acuerdos que desarrollan el GATT de 1994 y dos de los temas relacionados con servicios, de máxima actualidad (los financieros y los de telecomunicaciones).

Además, utilizando una estructura muy coherente encontramos un trabajo en que se dan cita aspectos comunes de dos importantes códigos como son los relativos a medidas *antidumping* y a Subvenciones y medidas compensatorias. En pocas palabras, se estudian en él temas comunes como son la determinación de los daños o perjuicios causados por las importaciones subvencionadas o precios *dumping*.

Hemos leído con especial atención los trabajos incluidos en este apartado que se refieren específica-

mente a las materias antes señaladas, junto a los relativos a los tres grandes acuerdos citados (GATT, GATS, ADPIC). Nos han parecido de una gran altura científica e informativa, con algunos enfoques que merece la pena indicar. Así, al tratar del GATT 1994, al lado de los antecedentes, su autor introduce un aspecto novedoso, como es la fundamentación del Acuerdo sobre cinco pilares (la obligación de nación más favorecida incondicional del artículo I; los compromisos arancelarios del II; la obligación del trato nacional del III; la eliminación de contingentes del XI; y la publicación y administración de las regulaciones sobre comercio del X). A estas materias les acompañan el tratamiento de las barreras no arancelarias, las excepciones generales y las que pueden establecerse por razones de seguridad, una aproximación a la solución de diferencia, a las uniones aduaneras y las relativas a países en desarrollo así como las institucionales. Resultaría en cierta medida éste un enfoque novedoso del GATT.

Por lo que se refiere a comercio de servicios, se realiza un estudio siguiendo una metodología más tradicional: el examen artículo por artículo. Claro está que los redactores de este Acuerdo partían del conocimiento de algunas de las incoherencias del GATT (como la inclusión en su Artículo IV de las películas cinematográficas, ya que al tratarse de un sector específico la opinión más extendida es que debía haberse si-

tuado tras las disposiciones generales). Pero son sobre todo varios aspectos que no se encuentran en trabajos de este tipo los que nos han llamado más la atención.

Así, la relación de casos sometidos al mecanismo de solución de diferencias, los trabajos para completar la estructura del Acuerdo (específicamente en materia de salvaguardias, subvenciones y compras públicas), las cuestiones relacionadas con la clasificación de los servicios y las relativas a la implementación del mandato sobre normas nacionales constituyen temas que no suelen encontrarse en los estudios sobre el GATS. El autor señala en este último orden que «el desarrollo de normas para la eliminación de barreras reguladoras nacionales innecesarias supone para los miembros una ardua tarea», no estando entre las menores el tropezar con prácticas y actitudes de las autoridades nacionales.

Para nosotros, el desarrollo del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio tiene una grandísima importancia no sólo en sí mismo, sino también porque afecta a temas muy intensamente implicados en el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Nos ha satisfecho el estudio no sólo por su tratamiento correcto del tema siguiendo una línea tradicional similar al indicado para el Acuerdo de Servicios, sino porque presenta un encaje muy razonable con la realidad, especialmente al indicar las funciones de la propiedad

intelectual y la consideración de la misma dentro del sistema internacional. Por último, también sobresalen las menciones a los problemas de su aplicación, especialmente para los países en desarrollo, que resultan llenos de actualidad y buen sentido.

El tercero de los bloques incluido en los aspectos legales se refiere a los acuerdos plurilaterales, esto es, el de compras del sector público y el de comercio de aeronaves civiles. De los artículos referentes a ellos ha de decirse, en primer lugar, que están en la línea de calidad de los anteriores. Pero quizá la parte más sorprendente y novedosa dentro de los aspectos legales es la que se refiere a la solución de diferencias, que constituye el cuarto bloque indicado. Son nueve los trabajos dedicados a una pluralidad de cuestiones relacionadas con el tema, sin duda dignas de ser tenidas en cuenta en momentos en que se discuten en el mundo académico ciertas mejoras en el procedimiento. Tampoco debemos olvidar que es precisamente la eficacia del sistema la que se ha señalado como elemento clave para la introducción en la Organización Mundial del Comercio de otros temas, especialmente el medio ambiente y los derechos sociales mínimos.

Terminan los trabajos clasificados como de orden legal que se encuentran en el primer volumen de la obra con tres temas de carácter complementario. Uno de ellos es el relativo

al tratamiento especial y diferenciado de los países en desarrollo, probablemente uno de los órdenes en los que la producción de libros, artículos, etcétera, que tocan el tema dentro de la Organización Mundial del Comercio y se precedente el GATT ha sido más extensa. Los otros dos también de interés específico se relacionan con la norma del artículo XXI del GATT referente a la seguridad nacional y con la clasificación arancelaria, respectivamente.

Señalábamos como característica de la obra su búsqueda de la interdisciplinariedad y que ello se manifestaba en que a los trabajos de la primera parte que estudiaban las cuestiones desde un punto de vista jurídico les seguían otros con consideraciones especialmente de orden económico. Cabe decir que en esta segunda parte encontramos ventisiete trabajos agrupados en cuatro subdivisiones. La primera de las mismas se refiere a las perspectivas económicas, respondiendo las tres siguientes a cuestiones regionales, a las perspectivas de los países en desarrollo y a nuevas materias respectivamente.

La definida perspectiva económica engloba nueve trabajos de finalidad complementaria entre sí y respecto a la primera parte. En efecto, por un lado se incluyen dos artículos destinados a presentar los principios económicos del comercio internacional y un análisis cuantitativo de la liberalización del comercio utilizando el modelo de equilibrio general de la universidad de Michigan. A ellos les

acompañan trabajos sobre salvaguardias, *antidumping*, subvenciones y agricultura, materias todas ellas anteriormente abordadas también desde la perspectiva legal. Constituyen temas nuevos las perspectivas de la relación comercio-medio ambiente, las relacionadas con la ocupación de mano de obra y un caso particular relacionado con los servicios: el del correo postal y los servicios de entrega rápida.

La segunda de las aludidas subdivisiones recoge una de las materias que ha dado lugar en los últimos años a una mayor concentración de trabajos y polémicas en la organización del comercio mundial, como es la proliferación de acuerdos regionales con toda su secuela de preferencias y el análisis de su compatibilidad con el sistema multilateral de comercio. Realizados los trabajos por conocidos especialistas, los temas abordados recogen en lo esencial el estado actual de la cuestión. Así, se incluyen casos relativos a servicios, a economías en transición, a reglas de origen, y a países en desarrollo como exponentes del mismo.

En la tercera se encuentran cuatro interesantes títulos sobre materias que representan apropiadamente las posiciones de los países en desarrollo dentro del sistema. Junto a definiciones de carácter general, se aborda específicamente el acuerdo ADPIC, el comercio de textiles y la cooperación técnica, lógicamente teniendo como prioridad la presentación de las posiciones de los países en desarro-

llo respecto a los mismos. Por último, en la cuarta subdivisión, que se refiere a nuevos temas cuyo grado de inclusión en el sistema OMC es muy discutido pero cuya oportunidad en una obra de este tipo es indiscutible forman parte de la misma los temas de comercio internacional y comercio electrónico, de comercio y política de competencia, de comercio y normas laborales, de comercio y derechos humanos, de comercio y cultura, de comercio y medio ambiente. Se trata de trabajos en nuestra opinión de consulta más que conveniente al estudiar estos temas.

Cierran la obra en su tercer volumen las partes cuarta y quinta cuyos contenidos genéricos han sido anteriormente reseñados. Así, la parte cuarta se refiere a la consideración de la Organización Mundial del Comercio y de sus problemas desde la perspectiva de dieciséis países o grupos de países. Los editores, al presentar la obra, han parecido indicar las razones de la selección de los países incluidos por mostrar una amplitud de posiciones y problemas significativos. Como toda selección puede ser objeto de crítica, pero ciertamente se encuentran en ella los países de la cuadrilateral (Estados Unidos, Japón, Unión Europea y Canadá), a los que acompañan países de América Latina (Argentina, Colombia y México), países considerados como emergentes (Singapur), otros países de la OCDE (Nueva Zelanda y Corea), países asiáticos (China, Indonesia y Mongolia) o afri-

LOS LIBROS

canos (Egipto y Sudáfrica) y algún otro no miembro de la OMC (Rusia). Hemos tenido ocasión de conocer a algunos de los autores y estamos convencidos de la calidad de las experiencias que transmiten en sus aportaciones.

La quinta y última parte de la obra se dedica al análisis de las perspectivas de futuro de la OMC. Comprende dos trabajos. Uno de ellos analiza tal futuro desde una economía de la dimensión neozelandesa. Entran en su consideración el acceso a los mercados en materia arancelaria, de agricultura y de servicios y las normas y disciplinas en materias tradicionales (*antidumping*) y nuevas (competencia, medio ambiente). En el último artículo se realiza un balance de la integración en el que su autora pone de relieve los papeles que las empresas multinacionales y las organizaciones no gubernamentales han jugado y pueden jugar en el tiempo próximo.

Realizada de esta manera una incursión por el contenido de la obra y alguno de los principales trabajos que se dan cita en ella quedan confirmadas plenamente nuestras primeras afirmaciones. Constituye la obra en su conjunto algo a lo que necesariamente habrá de hacerse referencia en los textos que se dediquen a la OMC en los años venideros.

Miguel A. Díaz Mier,
Universidad de Alcalá

Antonio M.^a Ávila,
TPGA. UAM

COMERCIO Y DESIGUALDAD INTERNACIONAL

**José Antonio Alonso
y Carlos Garcimartín (eds.).**

Los libros de la Catarata,
Madrid, 2005, 220 páginas



Han proliferado de tal modo en los últimos tiempos los libros, artículos y simples panfletos sobre la globalización, que existe el peligro de producir cierto hastío en el lector, en el que puede predominar la sensación de que poco más queda por decir en torno a ese fenómeno. Nada sería, sin embargo, más erróneo. Cuando surge un nuevo hecho social de gran calado, un síntoma de su importancia es la repercusión que rápidamente tiene en los creadores y directores de la opinión pública. Políticos en busca de votos, agitadores sedientos de fama, actores o cantantes deseosos de una imagen políticamente

correcta, periodistas, conferenciantes y protagonistas de la prensa del corazón, se apresuran a asociarse de alguna manera al acontecimiento. Esto no quiere en absoluto decir, por supuesto, que el hecho, sus causas o repercusiones se comprendan mejor. A menudo sucede incluso lo contrario, al dificultarse un análisis serio y desapasionado de la cuestión. No es, pues, de extrañar que, en realidad, los estudios solventes sobre la globalización sean menos numerosos de lo que cabría esperar.

El volumen que nos ocupa sí que cumple con esos requisitos de seriedad científica y solvencia intelectual. Se recogen en él los trabajos presentados en un Encuentro Internacional organizado por el ICEI (Instituto Complutense de Estudios Internacionales) y celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en mayo de 2004. Participaron en él, como en la presentación de los distintos capítulos se verá, prestigiosos especialistas del propio ICEI, de organismos internacionales (como Naciones Unidas), universidades (París II, Columbia, Oxford), agencias de desarrollo y organizaciones no gubernamentales. El alto nivel de los autores ha sido compatible con el logro de un libro accesible al lector no especializado, sin dejar de ser por ello profundo y sugestivo. Se proporcionan en él variados puntos de vista en torno al tema central de los efectos que tiene la apertura comercial sobre el desarrollo. El tono general es crítico, como suele suceder en la literatura sobre la glo-

balización, pero en este caso se trata de críticas bien fundamentadas económicamente y no se olvida señalar la existencia de los aspectos potencialmente positivos.

Es casi inevitable que este tipo de volúmenes recopilatorios ofrezcan una serie de pinceladas, en vez de un tratamiento sistemático, del asunto que cubren. Sin embargo, el encomiable trabajo de los editores ha logrado dar cierta coherencia al conjunto del libro mediante la inteligente ordenación de los capítulos en bloques que sugieren en el prólogo (luego, por desgracia, no respetada del todo en el texto principal). Esto ha de sumarse en su haber a otros méritos, como la ilusión y capacidad de trabajo que han sido el motor tanto de la celebración del Encuentro antes mencionado, como de la propia publicación del libro que glosamos. Prueba de este grado de implicación en la paternidad del proyecto es el hecho inusual de que buena parte de los capítulos hayan sido traducidos al español por los propios editores.

El contenido del libro se organiza en cuatro bloques. El primero, formado por dos capítulos, se ocupa de las relaciones existentes entre apertura exterior y desarrollo económico desde una perspectiva aplicada. El capítulo uno, escrito por José Antonio Ocampo (Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas), tiene por título «Globalización y desarrollo». En él se enfati-

zan las asimetrías que aquejan al actual proceso de globalización: concentración en pocos países de la generación de tecnología, de las sedes de empresas multinacionales, de los centros financieros... Tal desigualdad inicial de oportunidades sería la causa de que la liberalización, sin medidas de acompañamiento, pudiese provocar la persistencia, e incluso el aumento, de las diferencias existentes entre países desarrollados y en desarrollo. Se indican también algunas de las medidas, basadas en el principio de conceder un «trato especial y diferenciado» a los países del tercer mundo, que podrían paliar esas asimetrías. Entre ellas destacan el evitar la excesiva protección internacional de los derechos de propiedad intelectual, no obstaculizar la reubicación de las industrias maduras hacia el sur o facilitar la movilidad de la mano de obra entre países.

El segundo capítulo, «Apertura comercial y estrategia de desarrollo», es obra de José Antonio Alonso (Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Complutense y Director del ICEI) y Carlos Garcimartín (Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Rey Juan Carlos). Se exponen en él claramente los potenciales beneficios de la apertura exterior. Se argumenta, no obstante, que tales ventajas no se lograrán de manera espontánea. Para que las probabilidades de éxito de la liberalización comercial sean mayores, conviene enmarcarla en

una estrategia más amplia. Diseñar instituciones de calidad, que sean capaces de gestionar activas políticas industriales y tecnológicas, de mejorar la dotación de infraestructuras físicas y de capital humano, de potenciar las capacidades productivas domésticas, también debe formar parte de dicha estrategia. Otra función esencial que deberían desempeñar esas instituciones sería el compensar a los perdedores del proceso de apertura, para así aumentar la aceptación social de éste. Incluso el diseño mismo de la estrategia aperturista debería surgir de ellas, en vez de llegar impuesto desde las instituciones internacionales o los países desarrollados. Estas estrategias propias nacerían con mayor legitimidad y, probablemente, tendrían más en cuenta la importancia de la secuencia temporal en la introducción de las medidas, sin descartar a priori enfoques gradualistas.

El segundo bloque se compone de otros dos capítulos, que también analizan las relaciones existentes entre apertura exterior y crecimiento, pero en este caso desde un punto de vista más teórico. Gérard Lafay, profesor de la Universidad París II, es el autor del capítulo titulado «El papel del comercio en el crecimiento de los países en desarrollo». Estudia en él, de manera a mi juicio excesivamente concisa y tradicional, cómo ha evolucionado la relación entre comercio y crecimiento en la teoría económica. El siguiente trabajo, sobre «El comercio Nor-

te-Sur», está escrito por Donald Davis, de la Universidad de Columbia. Complementa al estudio que le precede, utilizando una literatura más moderna para volver a preguntarse si la apertura comercial beneficia o perjudica a los países pobres. Las respuestas que da a tan trascendental cuestión resultan un tanto breves y desordenadas. Ambos capítulos teóricos son esencialmente favorables, aunque con importantes reservas, a la apertura.

El tercer bloque profundiza en tres problemas concretos que afrontan los países en desarrollo: las especiales dificultades del África subsahariana, el comportamiento del mercado de trabajo ante la apertura comercial y la investigación para desarrollar vacunas. El primer tema lo desarrolla Paul Collier, de la Universidad de Oxford, en un excelente ensayo: «La globalización y los más pobres. ¿Qué ha salido mal? ¿Qué podemos hacer?». La atención se centra en los países de menor renta, para entender por qué la globalización les ha perjudicado aún más, qué les impide beneficiarse de ella. Factores como la corrupción, la dependencia de bienes primarios volátiles, las guerras, las divisiones étnicas, el riesgo, las salidas de capitales y la delincuencia se refuerzan mutuamente para crear verdaderas trampas de pobreza. Entre las sugerencias para salir de ellas se incluyen las entradas de capital público, los cambios en la gobernanza e incluso una prolongada presencia

militar exterior. Un acceso privilegiado temporal de sus productos textiles y agrarios a los mercados de la OCDE, vinculado a la liberalización intrafricana, también se señala como conveniente. Algunas de las soluciones propuestas tal vez pequeñas de un excesivo intervencionismo de sabor neocolonial.

Edmund Fitzgerald y Giorgio Perusino, ambos de la Universidad de Oxford, exploran en el capítulo «Liberalización de comercio, empleo y salarios: un enfoque crítico» el impacto de la apertura sobre el mercado de trabajo y la distribución de la renta. Al revisar los supuestos simplificadores que subyacen a la visión estándar, los efectos inequívocamente positivos que de ésta se derivaban se convierten en mucho más ambiguos. La argumentación se sustenta en un marco analítico explícitamente formalizado bajo supuestos de comportamiento más plausibles que los tradicionales.

«Comprometerse en la investigación y desarrollo de vacunas: una prioridad de la política científica global» es la aportación de Daniele Archibugi (del Consiglio Nazionale delle Ricerche) y Kim Bizzarri (de Friends of the Earth Europe). Se trata de otro de los capítulos destacados del libro. Muestra de manera aterradora las «razones» de que la investigación farmacéutica se concentre en las minoritarias enfermedades del mundo desarrollado, en vez de en erradicar las epidemias que azotan a millones de personas

en el tercer mundo. Los países del norte marcan la agenda, al realizar el 90 por 100 de la investigación. Para las empresas privadas resulta poco atractivo atender a las necesidades del sur. No son mercados rentables, por su escaso poder adquisitivo. La creciente presión social pone en peligro los derechos de propiedad intelectual de las vacunas, cuyo desarrollo es muy costoso y que, sin embargo, son fácilmente reproducibles una vez descubiertas. De ahí que resulte interesante la propuesta de los autores de que se cree un fondo internacional para desarrollar nuevas vacunas, que sería financiado principalmente con capital público de los países del norte y administrado por la OMS. Este fondo podría subcontratar parte de la investigación a empresas privadas. Si la agenda de investigación sobre vacunas no se reorienta, el miope egoísmo de los países ricos puede acabar resultando contraproducente para ellos mismos. La inmigración, el turismo y el comercio han convertido las vacunas en bienes públicos globales, pues las epidemias hoy concentradas en el tercer mundo difícilmente permanecerán siempre allí confinadas. También habrá de tenerse en cuenta que, incluso una vez desarrolladas, el difundir y administrar las vacunas en los países pobres supondrá unos costes elevados, a los que probablemente los gobiernos de la zona no podrán hacer frente en solitario.

El cuarto bloque dedica tres capítulos al estudio de distintas facetas de la Organización Mundial de Comercio. El primero de ellos, escrito por Sheila Page (del Overseas Development Institute), versa sobre «Los países en desarrollo en la OMC». Se destacan en este trabajo los avances recientemente logrados por dichos países en la gestión de sus negociaciones comerciales. Perfeccionando su capacidad de aliarse y formar coaliciones, han conseguido a veces bloquear medidas que consideraban perjudiciales y promover otras que les interesaban. La autora formula sugerencias para seguir avanzando en esa dirección, tales como involucrar más a su sector privado en las negociaciones, o reformar la OMC para que aplique procedimientos menos informales.

Precisamente de esos procedimientos se ocupan Fatoumata Jawara y Aileen Kwa (de Focus on the Global South) en «La trastienda de la OMC. La realidad de las negociaciones internacionales de comercio». Éste es un capítulo muy llamativo, donde se denuncia la falta de transparencia y democracia interna de la OMC. Para ello, se recopilan ejemplos realmente chocantes de las dificultades que encuentran los delegados de los países del Tercer Mundo, logrados mediante entrevistas. La visión desde dentro de las negociaciones resulta ser una especie de antología de prácticas perversas: reuniones preparatorias secretas y restringidas, disponibilidad

de textos clave con tiempo insuficiente para estudiarlos, chantajes y sobornos a los delegados (amenazando su continuidad en el puesto, tergiversando sus comportamientos) o a los países que representan (dependientes de ayudas económicas y militares)... Los esfuerzos de coacción se concentran especialmente en aquellos países del tercer mundo que, por su peso, pueden liderar coaliciones. Todo esto ayuda a entender que, en la práctica, el funcionamiento de la OMC esté sesgado a favor de los países ricos, así como la necesidad urgente de reformar la organización.

Gonzalo Fanjul (Coordinador de Investigación de Intermon-Oxfam), critica en su capítulo («¿Vulneran las reglas del comercio los derechos humanos?») unas normas comerciales amañadas, que amplían la distancia entre países ganadores y perdedores. Unas normas que incluso, según el autor, vulnerarían derechos humanos como la salud o la seguridad alimentaria. Los dobles raseros aplicados serían especialmente llamativos en los sectores agrario y textil, así como en las patentes de los medicamentos. Finalmente, el breve epílogo de Carlos Magariños (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), titulado «La nueva frontera en la lucha contra la pobreza», hace recuento de las dificultades de los países en desarrollo, y especialmente los del África subsahariana,

para cumplir los objetivos de desarrollo del milenio.

A modo de valoración global, el reseñado es un volumen muy recomendable, que aporta un sugestivo conjunto de lecturas sobre globalización y desarrollo de gran interés y calidad, sin dejar por ello de ser accesible. Entre los escasos puntos débiles cabe señalar el que, en medio del alto nivel general, haya algunos capítulos excesivamente breves, así como cierto inevitable desorden, propio del tipo de libro recopilatorio.

Álvaro Anchuelo Crego,
Universidad Rey Juan Carlos

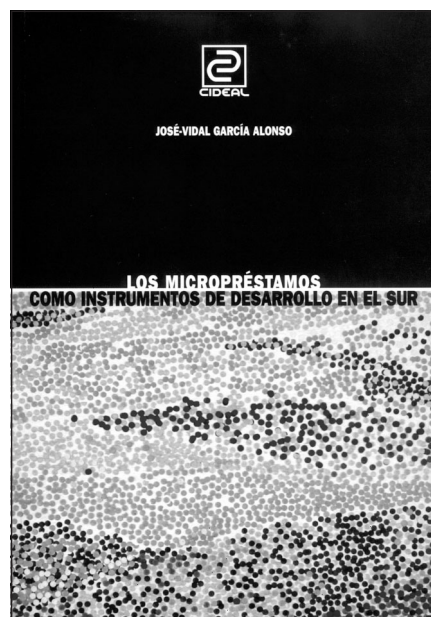
RESEÑAS

LOS MICROPRÉSTAMOS COMO INSTRUMENTOS DE DESARROLLO EN EL SUR

José Vidal García-Alonso
Cideal-Fundación Asistencia
Técnica para el Desarrollo,
Madrid 2004, 204 páginas

Durante los últimos años, está siendo cada vez más destacado el papel de los programas de microfinanzas en el sistema de cooperación al desarrollo, como un importante trabajo en las políticas de la lucha contra la pobreza.

La concesión de pequeños créditos a poblaciones de escasos recursos pone en marcha un ciclo que permite una inversión productiva,



generando ingresos y contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los microempresarios y sus familias.

Esta publicación es una excelente herramienta para aquellas entidades que deseen mejorar la gestión y administración de este tipo de fondos.

De forma ordenada se van abordando cada uno de los aspectos claves que deben tenerse en cuenta en un programa de micropréstamos, comenzando por la organización general, pasando por la gestión y la política crediticia, para acabar en las importantes fases de seguimiento y evaluación, en la que se presenta una sugestiva propuesta de Cuadro Integral de Mando.

La intención de esta guía es motivar y facilitar la labor de los Comités de Crédito para diseñar la política crediticia, y de las Unidades Ejecutoras para asumir en el día a día la gestión de estos programas.

El libro tiene un sesgo hacia el desarrollo de estos fondos en el entorno latinoamericano, aunque los criterios son válidos para cualquier entorno territorial o cultural.

El contenido está estructurado en seis capítulos.

El primero presenta la descripción de la microempresa en el ámbito latinoamericano. En el segundo capítulo se incorpora la orientación de los programas de micro préstamos bajo el enfoque del desarrollo local, dimensionando su estrategia, más allá de la concepción habitual como proyectos aislados.

El tercer capítulo propone una orientación para la organización de estos programas. Se describe una visión integral de las relaciones y responsabilidades de los distintos participantes en la organización de un fondo.

El cuarto capítulo describe las distintas actividades de gestión de un fondo de micropréstamo, que se complementa en el quinto capítulo en que se aísla el tratamiento de los términos de su política crediticia, analizando las implicaciones que la definición del fondo tendrá para la gestión del mismo, desde distintos enfoques.

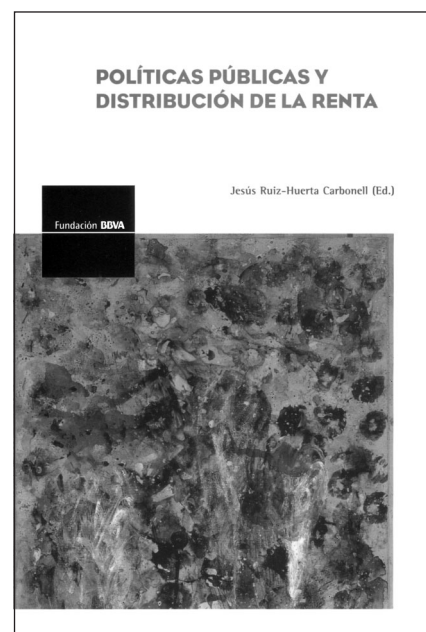
Por último, el capítulo sexto ofrece al lector una revisión de los sistemas de evaluación que incorpora una batería de indicadores válidos para la gestión y evaluación de los impactos obtenidos por los fondos.

Sin duda esta obra contribuirá a mejorar el conocimiento y a fomen-

tar el debate sobre los micropréstamos, como instrumento que ha ido ganando un creciente relieve en la cooperación internacional.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Jesús Ruiz-Huerta Carbonell
Fundación BBVA,
Bilbao, 2005, 882 páginas.



El análisis de los efectos de las políticas públicas sobre la distribución de la renta se ha desarrollado en España más tarde que en otros países de nuestro entorno debido a la carencia de bases de datos adecuadas para este tipo de investigaciones. No obstante, en los últimos años se está avanzando rápidamente para llenar este vacío en la economía pública española.

El presente trabajo explora la influencia de las políticas del Estado del Bienestar en la distribución de la renta, y analiza si la provisión pública de bienes preferentes y transferencias monetarias garantiza o no un efecto distributivo capaz de mitigar las desigualdades de ingresos y bienestar derivadas del mercado y promover una verdadera igualdad de oportunidades.

Con este objetivo, esta obra reúne a un conjunto de investigadores nacionales e internacionales, expertos en las distintas áreas de actuación del Estado de Bienestar. El libro comienza con un artículo del profesor Atkinson, que aborda las causas de

la desigualdad en la distribución de la renta, ofreciendo alternativas a las explicaciones más comunes.

A continuación, se analizan las principales políticas de bienestar en España: bienes preferentes (educación, sanidad y vivienda), transferencias monetarias (pensiones y prestaciones contra la pobreza) y sistema impositivo. Cada una ellas es analizada por distintos especialista y grupos de investigación, lo que permite al lector encontrar diversos enfoques y contrastar resultados.

Todos los trabajos tienen una orientación empírica, intentando estimar los efectos distributivos de la

aplicación y expansión de las políticas de bienestar y sus posteriores reformas. El libro se completa con capítulos de carácter más teórico, destinados a analizar problemas como los aspectos metodológicos vinculados a la medición de la distribución de la renta o la polarización social.

En definitiva, en esta publicación se pretende ofrecer información de utilidad para todos los estudiosos de las políticas públicas y para los ciudadanos en general, así como aportar algunos enfoques e instrumentos imprescindibles para analizar el impacto distributivo de las políticas del bienestar en España.

*En el próximo número de
Información Comercial Española. Revista de Economía*

Productividad y competitividad de la economía española

<i>Alain Cuenca y Rocío Frutos</i>	Presentación
<i>Ángel Estrada, Álex Pons y Javier Vallés</i>	La productividad de la economía española: una perspectiva internacional
<i>Francisco Pérez García</i>	Productividad, capitalización y especialización
<i>M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos</i>	La política educativa a comienzos del siglo XXI
<i>José Luis Raymond Bara y José Luis Roig Sabaté</i>	La dotación de capital humano en la economía española
<i>Jaime Sanaú Villarroya, Sara Barcenilla Visús y Carmen López Pueyo</i>	Productividad total de los factores y capital tecnológico: un análisis comparado
<i>Juan R. Cuadrado y Andrés Maroto</i>	La productividad en los servicios españoles. La necesaria revisión de la imagen tradicional
<i>Germà Bel, Joan Calçada y Xavier Fageda</i>	Liberalización y competencia en España: ¿Dónde estamos?
<i>Ignacio Ybáñez Rubio</i>	Revisión de la Estrategia de Lisboa en la UE. «Trabajar juntos para el crecimiento y el empleo»

Coordinadores: *Alain Cuenca y Rocío Frutos*

Últimos números
publicados:

*Nuevas tendencias en economía
y fiscalidad internacional*

*75 años de política económica
española y de Técnicos
Comerciales y Economistas
del Estado*

*60 aniversario de las
instituciones de Bretton Woods*

*Tendencias de la distribución
comercial en el ámbito
internacional*

Números en
preparación:

*Las políticas comunitarias:
una visión interna*

*Telecomunicaciones
y audiovisual: regulación,
competencia y tecnología*

